

## ACTA No. 002-CCPM-2023

Ing. Marciana Valdivieso Zamora

Gobierno Municipal 2023-2027

### SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MANTA

En la ciudad de Manta a los seis días del mes de octubre del año 2023, siendo las 15H12, previa convocatoria No. 002-CCPM-2023, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrita por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, Ing. Marciana Valdivieso Zamora, se da inicio a la sesión ordinaria virtual por medio de la plataforma Zoom cuyo acceso ID de reunión: 833 3721 9548, código de acceso: 059087. El Señor Víctor Chávez Pico preside la Sesión por delegación de la Señora Alcaldesa Ing. Marciana Valdivieso Zamora mediante Oficio Nro. MTA-ALC-OFI-051020231715 y según Resolución Legislativa No. 10-25-05-2023. El Ab. Dalton Pazmiño actúa en calidad de Secretario AD-HOC. Por disposición del Presidente se procedió a constatar el quórum correspondiente, Arq. Fernando Zambrano, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Presente; Ing. Dalton Andrade, DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL, RIESGOS Y FAUNA URBANA, Presente; Ing. Xavier Alonzo, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS (E), Presente; Arq. Elvis Giler, DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS, Presente; Sr. Freire García, REPRESENTANTE CIUDADANO; Presente; Sra. Martha Chávez, REPRESENTANTE CIUDADANA, Presente; Sra. Esmeralda Bolagay, REPRESENTANTE CIUDADANA, Presente; Sra. Leonela Zambrano, PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA MARIANITA, Presente. Adicionalmente, se cuenta con la presencia del Ing. Diego Franco, Vicealcalde del GADMC Manta; el Sr. Mauro Rezabala Pico, Concejel del GADMC Manta; el Ing. Marcos Benites, Coordinador General de Planificación Estratégica y la Lcda. Mishelle Moyano, Analista de la Coordinación General de Planificación Estratégica. Toma la palabra el Sr. Víctor Chávez quien siendo las 15h15 instala la sesión, saluda a los presentes, agradece su presencia, y pide que por favor se continúe con el siguiente punto del orden del día. El Ab. Dalton Pazmiño, Secretario AD-HOC da lectura al siguiente punto del orden del día: **Conocimiento de la metodología de trabajo que se aplicará para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del suelo.** Para este punto ha solicitado el uso de la palabra el señor Arq. Fernando Zambrano, quien técnicamente explicará a los integrantes del Consejo Cantonal de Planificación en qué se basa esta metodología. Por lo tanto, se solicita al señor presidente, que otorgue el uso de la palabra al señor Arquitecto Fernando Zambrano. **Toma la palabra el Arq. Fernando Zambrano** - Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, saluda a todos los presentes. El día de hoy vamos a tratar sobre la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de suelos. Es importante mencionar que estos son instrumentos de planificación que están normados a través de las diferentes leyes nacionales que permiten orientar y determinar acciones e intervenciones dentro de nuestro territorio de manera planificada. Al tratarse de un proceso de actualización, es importante conocer el marco normativo y es que, según los diferentes cuerpos de ley, obligatoriamente debe actualizarse los instrumentos de planificación al inicio del período de gestión de autoridades locales. Y es por eso que hoy nos encontramos reunidos para tratar este tema. Además, es importante mencionar que el otro instrumento de planificación es el plan de uso y gestión de suelos, que al tratarse de un nuevo periodo administrativo se puede actualizar en cuanto a su componente urbanístico, que explicaré un poco más adelante. Sólo para explicar de manera general cómo está conformado

estos instrumentos de planificación es que el plan de desarrollo y ordenamiento territorial tiene su modelo de desarrollo, tiene sus planes, políticas, programas y proyectos, tiene su componente de ordenamiento territorial, donde tiene un modelo territorial actual y el plan de uso y gestión de suelo, con su componente estructurante y su componente urbanístico. En este proceso de actualización, iremos en el plan de uso y gestión de suelo con el componente urbanístico y en el plan de desarrollo con la actualización de las políticas, planes, programas y proyectos, teniendo en consideración que nuestro plan de desarrollo fue aprobado en 2021 con una proyección hasta el 2035, siguiendo con esa planificación. Según las guías metodológicas que tenemos por las instituciones estatales como Secretaría de Planificación, nos da cuatro fases en las cuales están divididas este proceso de actualización. Una fase preparatoria, una fase de diagnóstico, una fase de propuesta y una última fase de modelo de gestión e implementación del plan. Es muy importante mencionar que, para poder realizar la actualización de los instrumentos de planificación, es necesario un equipo técnico permanente que esté al frente de la actualización de estos instrumentos. En este caso, el GAD Municipal de Manta, a través del liderazgo de nuestra Alcaldesa Marciana Valdivieso, ha optado por realizar el proceso de actualización de manera interna, con los técnicos y las diferentes direcciones y coordinaciones que tenemos en nuestra corporación municipal. El equipo técnico permanente se dividirá por los dos instrumentos de planificación, con tres técnicos encargados de la gestión del urbanismo en cada uno de los instrumentos de planificación. Técnicos encargados de la gestión ambiental, de la obra pública, del plan operativo anual, de la gestión financiera, de la gestión social, un geógrafo, un técnico encargado de la gestión de permisos municipales y un técnico encargado de la gestión de riesgos. Adicionalmente, para complementar el componente de participación ciudadana, tendremos un técnico encargado de la participación ciudadana y un técnico encargado de la comunicación social. Todo esto, el equipo técnico permanente, será liderado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, dentro de la coordinación de planificación estratégica del GAD, muy importante explicar esta metodología de trabajo, ya que la información que podamos tener va a salir de las diferentes direcciones que conforman nuestra corporación municipal al actualizar o al realizar nuestro plan de desarrollo 2021, de manera institucionalizada, insertamos la planificación en nuestras direcciones y son ellos quienes son los encargados de suministrar la información de los proyectos que se aprobaron en 2021 y que pueden nutrir a cada uno de los componentes de nuestro PDOT, tanto el componente ambiental, sociocultural, institucional, económico y asentamientos humanos. Los líderes y cabezas de cada uno de estos componentes serán las diferentes coordinaciones afines a cada uno de los componentes como tal, quienes transmitirán la información consolidada al equipo técnico permanente, que le dará forma al instrumento de planificación, liderados por la coordinación de planificación estratégica. De esa manera, estamos institucionalizando nuestro plan de desarrollo, acorde al modelo de gestión actual vigente del plan. En cuanto a la transmisión o realización de mesas de trabajo con los diferentes actores ciudadanos y garantizar la participación ciudadana son las coordinaciones y las diferentes direcciones quienes estarán liderando las mesas con los diferentes actores ciudadanos. Y el equipo técnico permanente servirá como facilitador para poder aterrizar esto en el instrumento de planificación como tal. Por último, tenemos que al final de este proceso de actualización, la dirección de planificación de Ordenamiento Territorial presentará a este mismo Consejo de Planificación Ciudadana los instrumentos de planificación y una vez que se obtenga el instrumento de planificación con un informe favorable, se enviará a su aprobación al Consejo Cantonal Municipal para poder proceder y estar listos en cuanto a lo que la ley se

refiere con su actualización. ¿Cuáles son las diferentes fases en las cuales vamos a estar inmersos? La fase 1, que es la fase preparatoria, donde tendrán los insumos técnicos, los insumos normativos y requerimientos institucionales para poder dar inicio y partida a este proceso de actualización. Este tiempo estimado es de tres semanas, pero que ya ha venido corriendo con anterioridad, donde hemos hecho cada uno de estos trabajos y hoy nos encontramos en la notificación y presentación de la metodología ante este concejo. Luego de que se resuelva esta presentación, se notificará a los GAD parroquiales y los GADS aledaños a nuestra ciudad de que estamos iniciando el proceso de actualización. Posteriormente, iremos a una fase de diagnóstico donde haremos un análisis por sistemas y por componentes, sumado a un análisis estratégico de nuestro plan de desarrollo vigente, priorizando las potencialidades y problemas, y los desafíos que podemos tener como ciudad. Es importante mencionar que nuestro plan de desarrollo como tal ya está aprobado y haremos una validación de lo que se ha hecho al día de hoy, validando nuestro modelo territorial actual. Es un tiempo estimado de aproximadamente seis semanas, donde haremos cada una de las actividades que he mencionado con anterioridad, con la socialización y la articulación con los GAD Parroquiales y la articulación con el GAD provincial., además, la muy importante participación de los actores ciudadanos en la construcción de esta fase de diagnóstico. En cuanto a la fase de propuesta, tiene una duración estimada de ocho semanas, donde haremos ya las vinculaciones de los planes de trabajo de las autoridades electas, haremos la vinculación con los planes de desarrollo de los GAD parroquiales y provincial, y la actualización de las metas, indicadores, programas y proyectos que ya están establecidos en el plan de desarrollo, 325 proyectos que ya estamos ejecutando, muchos de ellos ya se han cumplido. Al final, haremos una actualización de nuestro modelo Territorial propuesto y la respectiva socialización con los ciudadanos para la priorización de los proyectos establecidos, que terminará con nuestro modelo territorial deseado aprobado. Y por último, la fase cuatro del modelo de gestión tiene un tiempo estimado de cuatro semanas, donde haremos la articulación y coordinación para implementar el plan, las estrategias de seguimiento y evaluación que al día de hoy estamos permanentemente trabajando, y haremos la entrega del proyecto de ordenanza de informe de factibilidad, más los planos normativos que nos exige la ley. Esto, como ya lo mencioné con anterioridad, culminará con la aprobación de este Consejo de Planificación. Al final, esperamos poder terminar este proceso de aprobación hasta diciembre de este año y poder cumplir con lo establecido dentro del marco normativo nacional y local. Muchas gracias por su atención.

**Toma la palabra el Ab. Dalton Pazmiño**, expresando: Señor Presidente se ha hecho el uso de la palabra explicando la metodología que se va a utilizar para estas dos importantes herramientas de desarrollo del Cantón Manta. Por favor disponga señor presidente si existen preguntas.

**Interviene el Presidente Sr. Víctor Chávez**, ¿algún miembro del Consejo tiene alguna consulta? el Arq. Fernando Zambrano está a las órdenes para contestarle. Solicita la palabra y se otorga a la **Señora Esmeralda Bolagay**, quién expresa: Con la explicación que indicaba el arquitecto Fernando Zambrano sobre las semanas que toca actualizar la validación sobre el PDOT, también sería bueno de tomar en cuenta que se tiene que valorizar y que se haga un enlace con lo que viene con el nuevo gobierno, que se tiene que estar con el plan del gobierno también enlazados, porque recuerde que cada nuevo gobierno viene con su nuevo plan, Entonces, si son en seis semanas, nos tocaría trabajar también pegados bajo esa normativa, pero que ya sería algo presencial para ir tomando nuestras aportaciones para que esa validación se vaya ejecutando de una participación ciudadana efectiva, esa es mi pregunta. Solicita y toma la palabra el **Arq. Fernando Zambrano**, el mismo que interviene e indica:

justamente estamos en un año atípico producto de las elecciones anticipadas presenciales, y esto lo hemos estado conversando con la Secretaría Técnica de Planificación, a su vez con las otras instituciones que están ligadas en materia de estos instrumentos de planificación. Y nos han confirmado que una vez que el gobierno siguiente entre, que será aproximadamente entre noviembre y diciembre de este año, ellos tienen que trabajar su plan nacional de desarrollo que le tomará hasta mayo del próximo año. Entonces, claro, ahí ya fenecerían los tiempos en los cuales nosotros debemos actualizar, y las recomendaciones que esta secretaria de planificación nos realizaba, es que primero aprobemos nuestro plan de desarrollo y posteriormente se hará la alineación el siguiente año, ya con el plan nacional del nuevo gobierno, que no implicará en una actualización, sino más bien en una alineación de los objetivos estratégicos y de nuestro instrumento de planificación. **Interviene el Presidente Sr. Víctor Chávez**, donde solicita al Abogado Dalton Pazmiño ir al siguiente punto, al no haber más preguntas por parte de los miembros. El **Ab. Dalton Pazmiño en calidad de Secretario AD-HOC**, certifica que no hay más puntos en el orden del día trazados para esa sesión del Consejo de Planificación de Manta y solicita al señor Presidente se digne a realizar la clausura de la misma. El señor Presidente delegado por la señora Alcaldesa, clausura la sesión ordinaria virtual, siendo las 15h28, y agradece a todos.

Sr. Víctor Chávez Pico  
**CONCEJAL DEL CANTÓN MANTA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO  
CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MANTA (DELEGADO)**

Ab. Dalton Pazmiño Castro  
**SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO CANTONAL  
DE PLANIFICACIÓN DE MANTA**

Registro fotográfico de la sesión:

